ULETIN FIGIAL

PROVINCIA DE LEON

Idministración. - Intervención de Fondos te la Diputación provincial. - Teléfono 1700 sp. de la Diputación provincial.-Tel, 1916

Sábado 25 de Septiembre de 1954

Núm. 219

No se publica los domingos si días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas * Idem atrasado: 3,60 pesetas. Dichos pracios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la utoviecia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUMERO 14

Habiéndose presentado la epizootia de Carbunco Bacteridiano en el ganado existente en el término mu-nicipal de Valverde Enrique en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enferme-

Los animales atacados se encuentran en ei pueblo de Valverde En-

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Valverde Enrique.

Como zona infecta dicho Ayuntamiento.

Y zona de inmunización, el expresado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han

sido adoptadas son las reglamentarias Y las que deben ponerse en prác-

tica, las consignadas en el Capítu-lo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 11 de Septiembre de 1954.

El Gobernador civil, J. V. Barquero

0 0 CIRCULAR NUMERO 16

Habiéndose presentado la epizoola de Perineumonía en el ganado existente en el término municipal de Carrocera, en cumplimiento de lo Prevenido en el artículo 12 del vigenle Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Benllera.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Carro-

Como zona infecta el citado pueblo

Y zona de inmunización el expre sado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capitu-lo XXXIX del vigente Reglamento de Epizootias,

León, 10 de Septiembre de 1954.

El Gobernador Civil.

J. V. Barquero

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastra de la Riqueza Rústica

ANUNCIO -

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, con esta fecha declaro aprobadas las relaciones de carácterísticas de calificación y clasificación de los siguientes términos municipales:

Valdevimbre, Villamandos, Santa Maria del Páramo y Sahagún,

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en un plazo de quin ce días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordan de Urries y Aza-ra, -V.º B.º: El Delegado de Hacien-3950 da, José de Juan y Lago.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, con esta fecha declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y cla- Botey.

sificación de las fincas rústicas de los siguientes términos municipales: Villamoratiel de la Mata, Zotes del

Páramo, La Bañeza y Bercianos del

Real Camino.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en un plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

León, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., (ilegible). 3937

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado, por el Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 1.ª Región, el Plan correspondiente al año forestal 1954 55 de los aprovechamientos de los montes de Utilidad Pública sin ordenar de esta provincia, de la pertenencia de los pueblos, el cual, y por lo que afecta a los disfrutes de carácter vecinal, está de manifiesto en la oficina del Distrito Forestal de León, sita en la calle de Ordoño II, núm. 32, durante las horas hábiles de oficina para el público, a partir de la fecha de este BOLETIN OFICIAL durante un mes consecutivo y sin que ello sea óbice para que por esta Jefatura se remita a cada Entidad propietaria de dichos montes, una hoja con todos los detalles del Plan aprobado y correspondiente a cada uno de los montes que les afecta, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento.

León 22 de Septiembre de 1954,-El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes 3986

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Julio de 1954.

Núme ro de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO				
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año	LUGAR	Provincia
8.209 8.210 8.211 8.212 8.213 8.214 8.215 8.216 8.217 8.218 8.221 8.222 8.223 8.224 8.222 8.223 8.224 8.225	1.a 2.a 2.a 1.a 2.a 1.a 2.a	Celedonio-Marino López Pérez Manuel Oblanca Láiz	Tomás Manuel Mariano Eladio Marcelo Vicente Domingo Emilio Antonio José Miguel Nicanor Francisco Manuel José Dámaso Francisco Anselmo Timoteo Enrique Manuel Agustín Manuel Angel Angel Angel Antonio Crescencio Serapio Manuel	Marcelina . Iulía	2 6 2 2 2 1 9 1 8 2 6 6 1 2 1 3 3 1 5 2 5 2 2 3 3 1 5 1 3 2 5 2 8 1 9 9 2 6 6 1 6 4 4 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	Marzo	1919 1930 1931 1909 1933 1930 1928 1935 1929 1931 1900 1923 1903 19-26 1921 1898 1935 1935 1935 1935 1936 1931 1925 1931 1934 19-6 1931 1933 19-8	Voznuevo', Colinas. Osma. Vezdemarban. Villabalter. León. Astorga. Urdiales del Páramo. Figaredo. Robles de Torío Irún. Vega de Monasterio. La Habana. Moscan. Cosera Chozas de Arriba Quintana del Marco. Lario. Valderas, León arrocera Garrafe de Torío Canales. Oviedo. Irede. San Miguel atallana Valmadrigal Bergame de Arriba. Villafranca del Biorzo.	León Idem. Idem. Oviedo. León. Guipuzcoa León. Cuba. Lugo. León. Idem.

León, 2 de Agosto de 1954-El Ingeniero Jefe, (ilegible).

3498

Administración Principal de Correos de León

Debiendo procederse a la celebración de concursillo para contratar el transporte de la correspondencia en caballería, entre las oficinas de Veguellina y su estación férrea, bajo el tipo máximo de cinco mil pis. (5.000) anuales, tiempo de duración cuatro años, y demás condiciones del pliego, que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y Estafeta de Veguellina, con arreglo a lo que prescribe el párrafo segundo del artículo 1.º del Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, y con sujeción en un todo a las condiciones del pliego correspondiente.

Se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado en la clase 6.ª (4,75) que se presenten en esta Principal y Estafeta de Veguellina, durante las horas de servicio, hasta el día 20 de Octubre próximo inclusive, en que deberán ser admitidas hasta las 17 horas, cualquiera que sean las de oficina, y que la apertura de pliegos f) S

se verificará en esta Principal el día 26 de dicho mes, a las once horas.

León, 20 de Septiembre de 1954. -El Admor, Pral. José del Rio.

Modelo de proposición

D....., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a y viceversa, por el precio de ptas. cts. (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el presente pliego, y a las especificas que a continuación se detallan:

 a) Número de expediciones diarias: el número de expediciones diarias será de

 b) La petencia mínima del vehículo será de HP.

c) La capacidad será de largo, ancho, alto. d) La carga máxima será de ...

kilogramos.

e) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal, reunirá las siguientes condiciones

f) Seguridad del departamento

destinado al transporte de la correspondencia y despachos certificados.

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, el recibo que acredita haber depositado en la fianza de ... pesetas

(Fecha y firma del interesado.)

En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrían de realizar el servicio, y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

3964 Núm. 978.—198,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ponferrada

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.
Por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado se sigue cuenta jurada a instancia del Procurador D. Pedro Blanco Ortiz contra doña D. Pedro Bianco Ortiz contra doña Rosa Laredo Vega, D. "Josefa Laredo Vega, D." Angeles y D." María Luisa Laredo López, como herederas de D. Antonia Laredo Vega, en que reclama la cantidad de cincuenta y una mil seiscientas treinta y seis pesetas y veinticinco céntimos por sus derechos y suplidos en la representación de dicha D.ª Antonia Laredo Vega en juicio declarativo de mayor cuantía seguido contra ella y otros a instancia de D. Emilio Carrillo Laredo. Por providencia de hoy acordé requerir a D. Angeles y D. Maria Luisa Laredo López, en ignorado paradero, así como a las demás personas expresadas, para que en término no superior a diez días hagan efectiva al referido Procurador la canti-dad antes indicada, apercibiéndolas que no haciéndolo en tal plazo se procederá a su exacción por vía de apremio.

Y para que sirva de notificación y requerimiento, con el apercibimien-to expresado, a D.ª Angeles y D.ª María Luisa Laredo López, expido este edicto en Ponferrada, a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro -El Juez, Bernardo Francisco Castro Pérez.—Ante mí, Fidel

Gomez. 3984

Núm. 981. -115,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

Don Antonio Molleda Represa, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Valencia de Don Juan y su par-

Hago saber: Que en este de mi. cargo y Secretaria del que refrenda se sigue procedimiento de apremio a instancia de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, contra D. Eze-quiel López Cabañeros, sobre pago de multa y costas.

En el mismo he acordado sacar por segunda vez y término de veinte dias a pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de Octubre a las doce horas, la finca que luego se describe al tipo inicial

de 1.875 pesetas.

Finca en término de Villademor de la Vega, al sitio de la Huerta del Manco, conocida por el Utrero, de cinco heminas, que linda: Norte y Oeste, con Urbano Nava; Sur, Antonio Bardal y Este, Rosalía López.

Se hace constar que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo inicial; que para tomar parte en la subasta te habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en estarequisito no se admitirá postura;

a calidad de ceder a tercero.

Dado en Valencia de Don Juan a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Anto-nio Molleda.—El Secretario, Carlos García Crespo.

Núm. 979.-121,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha admitió a trámite la demanda de juicio civil de cognición promovida por el Procurador D. Pedro Blanco Ortiz, en nombre y representación de D. Manuel Neira López, vecino de esta población, contra D. Tomás Ortín Gil, cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de 4,220,55 pesetas y mandó que se emplace al demandado por medio de edictos que además de fijarse en el tablón de anuncios oficiales de este Juzgado se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de seis días se persone en los autos en cuyo caso se le concederán tres días más para que formule contestación por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia y pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho; advirtiéndole que en esta Secretaria obran las copias simples de la demanda y documentos con ella presentados, las que le serán entregadas al verificar su comparecencia.

Y para su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación y emplaza-miento al expresado demandado D. Tomás Ortín Gil, expido la pre-sente en Ponferrada a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, Lu-

cas Alvarez.

3974 Núm. 982.—64,35 ptas.

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en proveído de esta fecha, admitió a trámite la demanda de juicio civil de cognición promovido por el Procurador D. Pedro Blanco Ortiz, en nombre y representación de don Heliodoro Arroyo Lagartos, contra don Tomás Ortin Gil, mayor de edad, industrial, y sobre reclamacion de cantidad (9.413,50 pesetas), habiéndose acordado el emplazamiento del aludido demandado, cuyo domicilio y paradero se desconocen, por medio del presente edicto que además de fijarse en el tablón de anuncios oficiales de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en el término improrrogable de seis días compablecimiento destinado al efecto el rezcan en los autos de referencia, en diez por ciento de este tipo sin cuyo cuyo caso se les concederán tres días más para que en forma legal y por que no se han presentado títulos de escrito contesten la aludida deman-

propiedad y que se admirá el remate da, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia si no lo hace y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Las copias simples de la demanda v documentos acompañados a ésta se hallan en Secretaria a disposición del expresado demandado y le serán entregadas en el momento que verifique su comparecencia.

Y a los fines acordados, expido el presente en Ponferrada, a quince de Septiembre de mil novecientos cin-cuenta y cuatro.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

Núm. 980.-64.35 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial pro-cedan a la busca y detención de la penada Vicenta Santamaría Cobreros, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltera, vecina que fué de León, natural de Veracruz (Méjico), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 27 de 1954 por estafa; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

para que se inserte en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia se pone el presente en Astorga, a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - El Juez Comarcal, Angel G. Guerras. - El Secretario, Emilio Nieto.

0 0

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Ramiro Carnuega Chan, de veinte años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Castrolandin, natural de Cuntis (Pontevedra), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 9 de 1954 por estafa a la Renfe; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el Boletin Oficial de la Provincia de Leon se pone el presente en Astorga, a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Comar-cal, Angel G. Guerras, El Secretario, Emilio Nieto.

San José Fernández, Pedro Antonio, de 20 años de edad, procesado en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 140 de 1953, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo decretado y constituirse en prision, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en dere-

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a su busca y captura y en caso de ser ha: bido lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a 1.º de Septiembre de 1904, Berlando, cisco Castro Pérez.—El Secretario, 3966 tiembre de 1954.-Bernardo-Fran-

(ilegible).

Anulación de requisitoria

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en ejecutoria dimanante de sumario 144 de 1953, sobre estafa, se dejan sin efecto les requisitorias publicadas para la busca y captura del penado Manuel Irastorza Gutiérrez, por haber sido habido e ingresado en la prisión provincial de San Sebastián.

León, 13 de Septiembre de 1954.-El Secretario, F. Martinez.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de

León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 425 de 1954 contra Antracitas «Pacita», para hacer efectiva la cantidad de 2.810,46 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Los derechos de arrendamiento y explotación de la mina titulada «Pacita», sita en Bárcena de la Abadia (Fabero) con todas sus instalaciones, de la que es arrendadora y explotadora la Empresa «Antracitas Pacitas» y propietario D. Ignacio Pérez Blanco, domiciliados en León.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día nueve de Octubre y hora de las once treinta de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no seránadmitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su lici-tación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación. Lo que se hace público para sene-

ral conocimiento, en León, a veintidós de Septiembre demil novecientos

cincuenta y cuatro.—Francisco José Salamanca Martin. - El Secretario, Eduardo de Paz del Río.-Rubrica-

Núm. 990.—132,00 ptas.

0 0

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de

León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el núme-ro 427 de 1954, contra Antracitas «Pacita», para hacer efectiva la can-tidad de 2.103,60 pesetas, importe de Cuotas de la Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un armario biblioteca, una mesa de despacho con seis cajones y tapa de cristal, un sillón de despacho y cuatro sillas tapizadas con gutapercha y una mesa para máquina de escribir, tasados en nueve mil pese-

tas (9.000).

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», de oficina, carro gran-de, uúmero 289230, en buen estado, tasada en siete mil pesetas (7.000).

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día nueve de Octubre y hora de las once de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasà-

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintitasados en diez mil pesetas (10.000), dós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Francisco José Salamanca Martín. - El Secretario, Eduardo de Paz del Río.-Rubri-

cados.

Núm. 991.-143,00 ptas. 0 0

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de

León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 441 de 1954 contra Amancio Fidalgo Fernández - Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 500 pesetas, importe de multa he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una vagoneta de mina, con rodales de hierro, tasada en dos mil pese-

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día nueve de Octubre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta haciéndose adjudicación provision provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáti. camente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para gene. ral conocimiento, en León, a veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. F. J. Salamanca Martin.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

3993

Núm. 992.-112,75 ptas.

0 0 Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de

León y su provincia. Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 799-53 y 45 y 86-54 contra D. Antonio Martinez Diaz, Las Ventas de Albares, para hacer efectiva la cantidad de 11.285,60 pesetas, importe de Cuotas de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Ciento cuarenta metros de carril de mina, de seis siete kilos, valorados

en 2 160,00 pesetas.

Dos vagones de mina, con caja de madera y rodales de hierro, valora dos en 2,000 pesetas.

Doscientos veinte metros más de carriles de mina, también seis siete kilos, valorados en 9.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audencia el día quince de Octubre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del yalor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación. Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintitres de Septiembre de mil novecientos cin-Martin. - El Secretario, habilitado, José Lucra Puente.—Rubricados. Núm. 993.—132,00 ptas.